EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Plaza Fontes, s/n. MURCIA

ASUNTO: *Aportaciones a los Documentos Iniciales del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura 2021-2027.*

D. ALEJANDRO LOPEZ ROS, con D.N.I. nº. 23.234.778-V, en su condición de **Presidente de la COMUNIDAD DE REGANTES DE ALEDO (Murcia)**, con CIF: G-0552850, y domicilio en C/. Campo, 1 CP 30589, ALEDO (Murcia), ante el Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, comparezco y **DIGO**:

Que a la vista del Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el período de consulta pública de los documentos titulados *"Esquema provisional de Temas Importantes"* correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, publicado en el BOE nº 21 de fecha 24 de enero de 2020, tengo a bien **EXPONER:**

Que siguiendo el informe redactado para esta Comunidad de Regantes, por MOVAL INGENIERÍA, S.L., con motivo de la revisión de los planes hidrológicos de segundo ciclo (2015-2021) actualmente vigentes, que dará lugar al tercer ciclo de planificación (2021-2027) se procede a la redacción de la presente **alegación** por parte de la Comunidad de Regantes de Aledo (Murcia) perteneciente a la Demarcación Hidrográfica del Segura.

La **Comunidad de Regantes de Aledo** con una superficie regable de **1.362 ha** y dedicada prácticamente en su totalidad al cultivo de **uva de mesa**, se abastece mediante cinco aprovechamientos colectivos por medio de diez sondeos:

1. Aprovechamiento colectivo de las aguas de riego procedentes del Rincón del Grillo, T.M. Totana, Punto de captación: Coord. UTM (ETRS-89) Sondeo nº.1 623 383,4187708 y Sondeo nº.2 622.866,4187141, cuya **concesión** proviene de su anterior titular **Comunidad de Regantes "EL GRILLO"** de Aledo (Murcia) (FCR.10/2016), con CIF. 73929853. Con un **volumen anual de 517.165 m³/año**, y una super**ficie regable de 196,58 has**. Procedente de su anterior titular la S.C.L. "RINCON DEL GRILLO" con C.I.F. E-30272298, (expediente CSR-77/2014).
2. Aprovechamiento colectivo de las aguas de riego procedentes del LLANO DE LAS CABRAS, Paraje de Santa Leocadia, Punto de captación: Coord. UTM (ETRS-89) 618.992,4187497, cuya concesión proviene de su anterior titular la **Comunidad de Regantes "LLANO DE LAS CABRAS"** de Aledo (Murcia) (FCR.9/2016), con CIF G73928608. Con un **volumen anual de 548.139,1 m³/año**, y una **superficie regable de 499,12 has**. Procedente de su anterior titular S.C.L. "LLANO DE LAS CABRAS", con CIF F 30367320, (expediente CSR-77/2014).
3. Aprovechamiento colectivo de las aguas de riego procedentes del lugar de la toma: PAREJA, NONIHAY, RUBIALES, C. LARGA, GALLOS, C.MI, término de Aledo, Punto de captación: Coord. UTM (ETRS – 89) Sondeo nº2 623.225,4183861, Sondeo Nº 3 623.323,4184784 y Sondeo nº4 623.233,4185247, cuya concesión proviene de su anterior titular la **Comunidad de Regantes "EL GALLO"** de Aledo (Murcia) (FCR.11/2016), con CIF 73929846. Con un **volumen anual de 812.094 m³/año**, y una **superficie regable de 309,33 has.** Procedente de su anterior titular S.A.T. "NTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA" Nº1.693 con C.I.F. F30077002, (CSR-77/2014).
4. Aprovechamiento colectivo de las aguas de riego procedentes del lugar de la toma: "Los Albares y la Arboleja", término municipal de Aledo y Totana, Punto de captación: Coord. UTM (ETRS-89) Sondeo nº1 623.718,418876 y Sondeo nº2 623.720,4181873, cuya **concesión** proviene de su anterior titular la **Comunidad de Regantes "ESTRECHO DE LA ARBOLEJA"** de Aledo (Murcia) (FCR.8/2016), con CIF G73926608. Con un **volumen anual de 1.329.094 m³/año**, y una **superficie regable de 372,32 has** S.A.T. Procedente de su anterior titular "POZOS DEL ESTRECHO", con CIF F-30.900.294, (expediente CSR-77/2014).

5. Aprovechamiento colectivo de dos sondeos, que se ubican en el paraje **VEREDA DE LOS GATOS** del término municipal de Aledo (Murcia) y capta del **acuífero 070.049.180 Aledo**, ubicándose en las coordenadas UTM (ETRS-89): 622.551,4184653 (Sondeo 1) y 622.462,4185341 (Sondeo 2).

NOMBRE APROVECHAMIENTO	VOLUMEN MÁX ANUAL(m^3)	SUPERFICIE REGABLE (ha)
Comunidad de Regantes "EL GRILLO", extinguida	517.165	196,58
Comunidad de Regantes "LLANO DE LAS CABRAS", extinguida	548.139,1	499,12
Comunidad de Regantes "EL GALLO", extinguida	812.094	309,33
Comunidad de Regantes "ESTRECHO DE LA ARBOLEJA", extinguida	1.329.094	372,32
TOTAL	**3.206.492 m^3/año**	**1.362 ha**

En la actualidad la situación legal es la siguiente: por **Resolución del Comisario de Aguas** (por delegación del Presidente de la CHS), **de fecha 05/06/2018**, expediente FCR-26/2017, se declara constituida la **Comunidad de Regantes de Aledo**, fusionando los cuatro aprovechamientos, 1) 2) 3) y 4), en uno solo e incorporando los pozos de la Vereda de los gatos (5). El volumen total a extraer de todos los aprovechamientos será de **3.206.492.-m3/año,** no representando incremento alguno. Habiéndose fusionado las cuatro comunidades de regantes en una sola, siendo ésta la actual titular de una concesión, que incluye la superficie regable de las cuatro comunidades extinguidas y todos sus sondeos, incluidos los sondeos de la Vereda de los Gatos.

Por tanto, la **Comunidad de Regantes de Aledo** solo dispone de dotaciones procedentes de las **aguas subterráneas del acuífero de Aledo** las que actualmente se encuentran en **riesgo por el estado cuantitativo** del mismo.

De acuerdo con el **Tema Importante 1 Explotación Sostenible de Agua Subterránea**, se define que el acuífero de Aledo tiene un **Índice de Sobreexplotación (I.E.) de 3,2** lo cual es bastante elevado. Por tanto, para los acuíferos en esta situación se definen varias alternativas a llevar a cabo en el **PHDC 2021-2027**:

- Realizar cultivos en la zona con **menor consumo de agua**
- En la medida de lo posible optar a **recursos de desalinización**.
- Intentar cambiar el **origen** del recurso a **renovable**.

Respecto a estas acciones la Comunidad de Regantes de Aledo actualmente **no dispone de infraestructura o concesión** que le permita abastecerse de otro recurso que no sea el agua subterránea. No obstante, la Comunidad de Regantes presentó solicitud a la CHS para poder optar a concesión de agua desalinizada de la IDAM de Torrevieja (exp CRS16/2019), aunque, como se ha mencionado anteriormente, no dispone en la actualidad de infraestructura para poder optar a la misma.

Con el fin de paliar su déficit hídrico, esta Comunidad de Regantes pretende optar a recursos hídricos procedentes de otras fuentes como:

- Recursos de aguas de laminación de la cuenca como las recientemente convocadas en el expediente ASV-89/2019
- Cesiones de derechos de otros concesionarios
- Futuras ampliaciones de concesiones de aguas de desalación procedentes de la Desaladora de Torrevieja, Valdelentisco u otras.

Por otro lado, el **Tema Importante 7 Control extracciones y superficies de riego** del tercer ciclo de planificación hidrológica dos alternativas de las que se proponen en dicho documento es la limitación de las concesiones de aguas subterráneas en masas de agua declaradas en riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales marcados con principal afección al sector agrario. Esto afectaría gravemente al cultivo de la zona dado que actualmente se encuentra en **déficit hídrico** sin estas acciones.

Todas estas medidas afectan directamente a esta Comunidad de Regantes, por lo que se ve necesaria la ejecución de alguna alternativa sujeta a la ubicación, condiciones y características que presenta esta zona regable.

Tras lo expuesto anteriormente, debido a la situación actual de la Comunidad de Regantes de Aledo, se propone como única alternativa la **conexión de la entidad al Trasvase Tajo – Segura a través de un punto de captación y la correspondiente infraestructura de transporte hasta su zona regable**.

La ejecución de esta alternativa se basa en que la Comunidad de Regantes de Aledo pueda optar a alguna concesión de agua de procedencia distinta a la subterránea es necesario que se conecte con el Trasvase Tajo – Segura. Por ello, se propone la siguiente conexión:

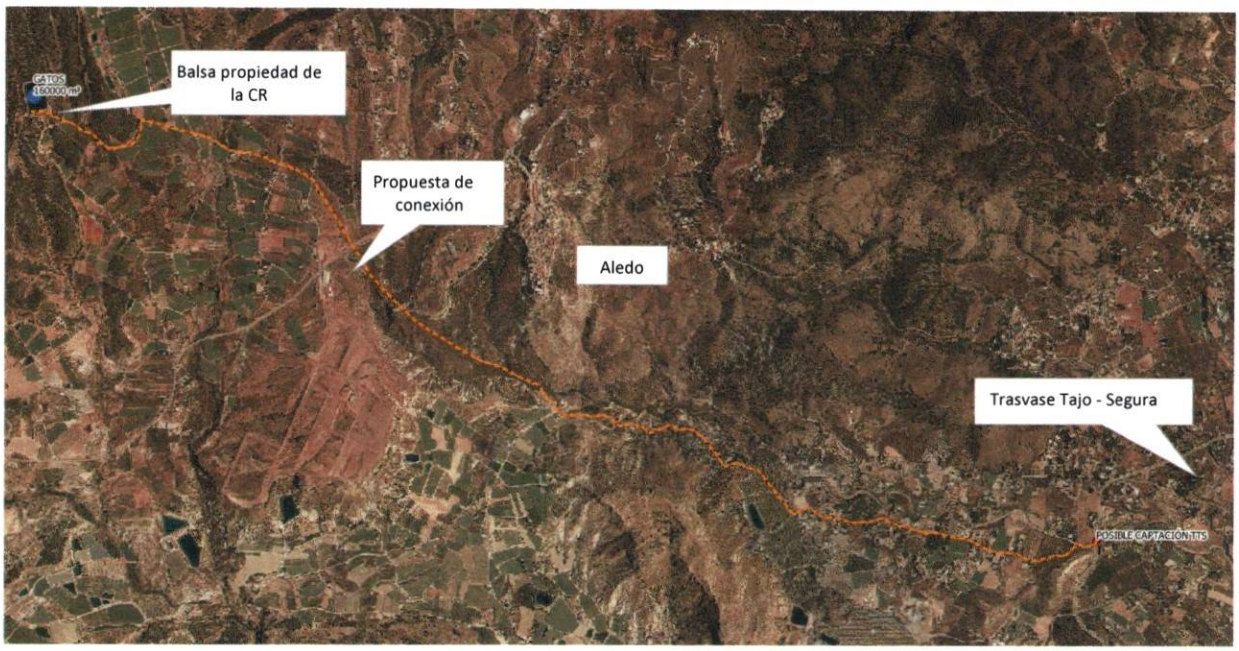

La tubería propuesta conecta con el Trasvase Tajo – Segura en las coordenadas: X:628.939; Y: 4.182.145 con el "Embalse de los Gatos" (X: 622.621; Y: 4.184.764) propiedad de esta entidad con una capacidad de 160.000 m³. Esta tubería tendrá una longitud aproximada de 7,5 km y debe salvar un desnivel geométrico de más de 300 m.

Por cuanto anteriormente se expone,

SOLICITO:

Que se acepte este escrito y se tengan por presentadas en tiempo y forma las presentes APORTACIONES A LOS DOCUMENTOS INICIALES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN 2021-2027 de la cuenca del Segura, y conforme a las alegaciones contenidas en el cuerpo del escrito se den las instrucciones oportunas para que sean tenidas en cuenta en la elaboración de dichos planes hidrológicos, incorporando como **única alternativa para la Comunidad de Regantes de Aledo la conexión al Trasvase Tajo–Segura a través de un punto de captación y la correspondiente infraestructura de transporte hasta su zona regable.**

En Aledo (Murcia), a 27 de octubre de 2020.

Fdo. ALEJANDRO LOPEZ ROS.